



Lunes, 8 de mayo de 1995 17

LA RAZÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA
COMPANÍA MARPIEL S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía MARPIEL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de marzo de 1995, ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1-002433 el 31 de marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.335 L.I. el 12 de abril de 1995.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MARPIEL S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) A la importación, exportación y comercialización de productos de origen agrícola o pecuario, tanto en el mercado nacional como internacional;.. Al desarrollo y cría y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, a la avicultura en general, a la importación y exportación de ganado y aves de todo tipo y productos para la agricultura y ganadería y actividades afines, equipos y maquinarias para la explotación agrícola, avícola y ganadera; A adquirir para si toda clase de valores fiduciarios tales como títulos, acciones, participaciones sociales, bonos, cédulas certificados de depósito o cualquier otro amparo de leyes nacionales o internacionales;..

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 25% en numerario, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente individualmente, y/o el Gerente General conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes, necesitando autorización de la Junta General para disponer a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía o constituir gravámenes sobre los mismos.

Guayaquil, abril 27 de 1995
Ab. Miguel Martínez Dívalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL